

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Sanidad

#### SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 8** *RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que, por estimación de recurso de alzada, se modifica la Resolución de 5 de julio de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud.*

Por Resolución de 5 de julio de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, se fija la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas por los aspirantes que han superado las pruebas selectivas por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico Medio Sanitario en Cuidados Auxiliares de Enfermería, se publica la relación de plazas ofertadas y se determina la entrega de documentación acreditativa (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de julio).

Con fecha 14 de agosto de 2023, se publica en la página web:

- Pruebas selectivas para Técnico Medio Sanitario en Cuidados Auxiliares de Enfermería 2018 | Comunidad de Madrid

la Corrección de la Comunicación de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, de la modificación de las calificaciones del listado definitivo en la fase de concurso y del listado de calificación final de las pruebas selectivas por el turno libre de la categoría de Técnico Medio Sanitario en Cuidados Auxiliares de Enfermería del Servicio Madrileño de Salud, por estimación del recurso de alzada de la aspirante Yolanda Martín Hernando, con DNI \*\*\*7058\*\*.

Como consecuencia, procede modificar el Anexo II de la Resolución de 5 de julio de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, que contiene la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico Medio Sanitario en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

Por lo anteriormente expuesto, esta Dirección General, en virtud de las competencias que tiene atribuidas en el Decreto 2/2022, de 26 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud,

#### RESUELVE

##### Primero

Declarar que ha superado las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico Medio Sanitario en Cuidados Auxiliares de Enfermería del Servicio Madrileño de Salud, y, por tanto, incluir en la relación del Anexo II de la Resolución de 5 de julio de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud:

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CUPO DISC.	PUNTUACIÓN FINAL
342	***7058**	MARTIN HERNANDO, YOLANDA		48,838

Como consecuencia de su inclusión, se alteran los números de orden a partir del número 342, aumentando un número de orden más.

**Segundo**

Se habilita un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día hábil siguiente al de la publicación de esta modificación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para realizar la elección por la aspirante Yolanda Martín Hernando, con DNI \*\*\*7058\*\*, en el modo que se indica en la Resolución de 5 de julio de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Madrid, a 14 de agosto de 2023.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Miguel Ángel Rodríguez Roiloa.

(01/14.406/23)

